



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Chamuel.



D.A. EXENTO N° 2.388.-

SAN BERNARDO, 17 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

La solicitud de **Rosa Inés Faúndez Díaz;**

El Memorándum Interno N° 161, de fecha 12 de Febrero de 2010, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la Patente de Kiosco Vía Pública, Rol: 2400024 de Giro: **“Venta de diarios, revistas y dulces”**, con **domicilio comercial en Santa Marta con Avenida José Miguel Carrera, costado Nor-Poniente de la comuna**, a nombre de **Rosa Inés Faúndez Díaz, C.N.I N° 05.154.196-0.-**

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Administración y Finanzas (S). Juan Carlos Cabrera Campos, Secretario Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.


JUAN CARLOS CABRERA CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –